



HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 94 FIJADOS HOY EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA 19/AGOSTO/2020 A LAS 8:00 A.M.

MÓNICA PÉREZ MARÍN  
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 18 de agosto de 2020

|            |   |
|------------|---|
| PROCESO    | ACCIÓN DE TUTELA  |
| RADICADO   | Nº 05001 41 05 002 2020 00344 00  |
| ACCIONANTE | BLANCA SIMONA OCANDO  |
| ACCIONADOS | -SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA<br>-SECRETARÍA DE SALUD DE MEDELLÍN<br>-HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN<br>-INSTITUTO DE CANCEROLOGÍA LAS AMÉRICAS |
| VINCULADO  | E.S.E METROSALUD  |
| AUTO       | ORDENA VINCULAR   |

Dentro de la tutela de la referencia de conformidad con los hechos planteados por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y la Secretaría de Salud de Medellín, se considera necesario vincular al extremo pasivo de la acción constitucional a MIGRACIÓN COLOMBIA, a efectos de establecer si le asiste responsabilidad sobre los derechos que se alegan conculcados.

Ofíciase a la vinculada, a efectos de que ejerza su derecho de defensa y exponga sus argumentos sobre los motivos que dieron lugar a esta acción.

Se les concede el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que se pronuncie por el medio más expedito sobre la presente acción de tutela, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA**  
**JUEZ**  
**JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS**  
**LABORALES**  
**DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>  
o Por medio del Código QR



Exp. Acción de Tutela - 002-2020-00344-00  
Accionante: Blanca Simona Ocando  
Accionados: Secretaría Seccional De Salud y Protección Social De Antioquia y otros

Código de verificación:

**ce903bf1652c26beac0c1f74d7a51da58c5f927f6e2b11622d9dc824a02b5376**

Documento generado en 18/08/2020 11:37:04 a.m.

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

o Por medio del Código QR

